

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42315** GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil n. 1 de Girona,

Hago saber: Que en el concurso Voluntario número 402/10, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la persona física Enrique Cabas Blanco con DNI 46050105-B y con domicilio en calle Pi i Cornell, número 20-2º-2ª de Vidreres ( Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 9 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100090089-1